

* Número 8291

CARTAGENA

EDICTO

Se expone al público por plazo de quince días la modificación del proyecto de obras de «Adaptación de locales en el almacén municipal».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, donde podrá ser examinada en días y horas hábiles.

Cartagena, 12 de diciembre de 1984.—El alcalde, P.D.

* Número 8430

YECLA

EDICTO

Habiendo sido detectado un error en la publicación de la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de administrativos de Administración General, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 19 de diciembre de 1984, se hace saber que la base tercera de la citada convocatoria que da redactada de la siguiente forma:

«Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, ajustadas al modelo previsto en el anexo número 1 de estas bases y dirigidas al señor alcalde, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. A las instancias deberá acompañarse el justificante de haber ingresado en la Caja Municipal el importe de los derechos de examen, que se cifran en 3.000 pesetas.

Lo que se hace público en Yecla, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El alcalde.

* Número 8378

CALASPARRA

EDICTO

Solicitada por don José Antonio Rodríguez Valero la devolución de las fianzas constituidas, mediante avales expedidos por el Banco Español de Crédito,

sucursal de Calasparra, para responder de las obras de «Auditorium municipal», 1.ª y 2.ª fase, por importes de 580.000 y 325.000 pesetas, respectivamente, se exponen al público los expedientes tramitados para que en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar réclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, todo ello en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Calasparra, 21 de diciembre de 1984.—El alcalde.

* Número 8421

CIEZA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación un expediente de modificación de créditos mediante transferencias, n.º 3/84, dentro del vigente Presupuesto Ordinario, estará de manifiesto en la Intervención de Fondos de esta entidad por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/81, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 26 de diciembre de 1984.—El alcalde.

* Número 8338

MULA

ANUNCIO

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1984, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Polígono de Actuación número 5, del Plan General de Ordenación Urbana de Mula.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al

artículo 237.2 del texto refundido de la Ley del Suelo, en los términos prevenidos en el artículo 29 de la Ley reguladora de dicha jurisdicción, previo el de reposición, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Mula, 19 de diciembre de 1984.—El alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 8422

CIEZA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación un expediente de modificación de créditos, número 7/84, en el vigente Presupuesto de Inversiones, estará de manifiesto en esta Intervención de Fondos por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/81, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 26 de diciembre de 1984.—El alcalde.

* Número 8289

CARTAGENA

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de noviembre de 1984, se ha aprobado inicialmente un estudio de detalle en la zona del Parque de Artillería, redactado por los Servicios Técnicos de la Sección de Urbanismo, se somete a información pública, por plazo de 15 días, en la Sección de Urbanismo, sita en el edificio 2.001, plaza de España, de esta ciudad, durante cuyo plazo cualquier persona interesada, podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Cartagena, 13 de diciembre de 1984.—El alcalde.